

Los requisitos para obtener licencia de armas largas – Modalidad Caza

A. Licencia de Caza - SERFOR

Presentar en el Directorio Administrativo Técnica Forestal y de Fauna Silvestre ubicado en: Av. Arnaldo Márquez N° 1895 – Jesús María – Teléfono 460-0873

1. Llenar solicitud, entregada por SERFOR
2. Copia de DNI
3. Copia del Certificado que acredite haber aprobado el curso de educación, seguridad y ética en la caza, impartido por LIMA GUNS S.A. (solicitar información al 448-1600 o al correo ventas@limaguns.com costo S/.200.00)
4. Pago por derecho a trámite S/.144.20 a la cuenta de SERFOR en el banco de la Nación N° 00068345375

B. Licencia de Uso de Arma - SUCAMEC

1. Registrarse en el sistema SEL de SUCAMEC <https://www.sucamec.gob.pe/sel/faces/login.xhtml?faces-redirect=true>
2. Programar cita por medio de la página web de SUCAMEC www.sucamec.gob.pe para ser evaluado y aprobar el examen de conocimiento y examen de tiro.
3. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado (descargar <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fu>)
4. Copia del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número del documento de identidad. (Banco de la Nación S/ 36.90)
5. Declaración jurada de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley de armas (descargar <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut> - anexo 01)
6. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, vigentes.
7. Certificado de Salud Mental, que incluya examen psicológico y psiquiátrico, expedido por establecimientos de salud públicos autorizados por el Ministerio de Salud y registrados por la SUCAMEC.
8. Copia de Licencia de caza.
9. Presentar en ventanilla de armas.

C. Compra de arma

D. Trámite de Tarjeta de propiedad

1. Llenar FUT (Formulario único de trámite) otorgado por SUCAMEC y presentar en la ventanilla de armas o descargar de <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut>
2. Copia del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número del documento de identidad. (Banco de la Nación S/ 23.70)
3. Declaración Jurada simple de conocimiento de Ley (descargar <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut> - anexo 09)
4. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, vigentes.
5. Copia de la Licencia de Uso de Arma de Fuego.
6. Copia de la factura o boleta de venta por la compra del arma.